



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 SEP 2020	
Recibido.....	11.45.....Hs.
Exp. N°.....	40072.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva desarrollar en el área de la administración pública un sistema totalmente digitalizado y sostenible para la expedición y remisión de partidas, informes y constancias digitales destinadas a expedientes administrativos o judiciales.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la actual situación de distanciamiento social a partir de las medidas previamente tomadas por el COVID-19 se ha dispuesto un sinnúmero de medidas de carácter excepcional; algunas de ellas, seguramente, han venido para quedarse puesto que ofrecen ventajas adicionales tal como agilidad, optimización del tiempo, preservación del medio ambiente, etc..

En el universo de actores sociales, los profesionales del derecho no han estado exceptuados; en lo cotidiano la relación con la administración pública les ha generado innumerables trastornos puesto que cada repartición ha dispuesto cambios en la prestación de servicios conforme criterios propios que el profesional debe asimilarlos sobre la marcha, aún a sabiendas de las contradicciones que generan.

Una muestra de cambios que rayan con el absurdo lo constituye lo que en la práctica abogadil es la gestión de solicitud de partidas por ante el Registro Civil.

En efecto, se ha generado una modalidad que pretendiendo facilitar la obtención de partidas y brindar mayor celeridad a los trámites requeridos por los letrados, deja expuesta una contradicción al tener el abogado que gestionar DIGITALMENTE un turno que permita asistir a las oficinas del Registro Civil a solicitar un acta DIGITALIZADA, que le es expedida en formato papel para luego ser ingresada en un expediente DIGITAL. Un



verdadero oxímoron al cual los profesionales de la abogacía quedan expuestos¹.

Constituye una enormidad que también deja en evidencia un evitable perjuicio al medio ambiente al empeñarse la administración pública en seguir utilizando el papel destinado a un expediente DIGITAL, una práctica que, precisamente, desde el estado debe desalentarse.

Son innumerables los profesionales de la abogacía que advierten esta situación e incluso algunas agrupaciones gremiales han elevado la queja a sus respectivos colegios a los fines efectúen las gestiones pertinentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹https://www.colabro.org.ar/contenidos/2020/06/26/Editorial_6161.php<https://www.casf.org.ar/colegio/solicitud-de-partidas-al-registro-civil-temporalmente-suspendidas/>